CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° HLCP -059- 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA Y INNOVMEDIC S.A.S

CONTRATISTA:	**INNOVMEDIC S.A.S**
NIT:	901873139-9
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN REPUESTOS A TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO MAGDALENA**
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,oo), incluyendo impuestos y retenciones.

CLAUSULAS ADICIONALES

En El Banco, Magdalena a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2025, el Doctor **AFRANIO OTERO MALDONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.243.177 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en su condición de representante legal de la **E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA** designado mediante Decreto No. 217 de fecha 1 de abril de 2024, emanado de la oficina del Gobernador del Departamento del Magdalena, y debidamente posesionado mediante Acta No. 0426 de la misma fecha; de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y en la Resolución5185 de fecha 14 de Diciembre de 2013 emanado del Ministerio de Salud y Protección Social y el Manual de contratación vigente de la E.S.E, obrando de conformidad con lo normado, de acuerdo a los estudios previos de conveniencia y necesidad, con ocasión a un mantenimiento requeridos a un vehículo, autoriza la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN REPUESTOS A TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO MAGDALENA**; servicio que será prestado por EL CONTRATISTA dentro del término de dos (02) mes contados a partir de la suscripción del presente contrato

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN REPUESTOS A TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO MAGDALENA

CONTRATISTA: INNOVMEDIC S.A.S
IDENTIFICACION: 901873139-9

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,oo), incluyendo impuestos y retenciones.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE CANCELARA AL CONTRATISTA dos (02) pagos, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,oo), incluyendo impuestos y retenciones, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON EL OBJETO CONTRATADO, PREVIA PRESENSENTACION DE LA RESPECTIVA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

DURACION: EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ COMO PLAZO DE EJECUCION EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO CON BASE EN EL CORRESPONDIENTE CDP CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL 2025.

DOMICILIO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E., SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 DE EL BANCO MAGDALENA.

SUPERVISOR: LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA EJERCERÁ EL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL SUBGERENTE CIENTIFICO DE LA E.S.E.

A la presente orden de servicio se anexan la COTIZACION enviada por el CONTRATISTA con sus respectivos soportes.

Para mayor constancia se firma este documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al contrato de prestación de servicios, suscrito por firma electrónica en SECOP II